







MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1 Pág. 1 de 17

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO Y CURSO	DIETÉTICA. PRIMER CURSO
MÓDULO PROFESIONAL	CONTROL ALIMENTARIO
PROFESOR/A	ELENA PASTOR CAVADA

13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el art.2 recoge que "la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales".

En dicha normativa se establece, además, que los alumnos y alumnas dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias, entendiendo que una convocatoria es el conjunto de actuaciones que forman parte del proceso de evaluación y se desarrollan en el período lectivo del módulo profesional. Con carácter general, se establecerá una convocatoria por curso escolar.

A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la Orden de 29 de septiembre de 2010 también se establece que para evaluar el aprendizaje del alumnado se consideran los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como las competencias y los objetivos generales. También se tiene en cuenta las posibilidades de inserción en el perfil profesional y de progreso en estudios posteriores a los que pueda acceder. Los **criterios de evaluación** constituyen elementos curriculares esenciales en el proceso formativo, ya que permiten comprobar el nivel de adquisición (grado de consecución) de cada resultado de aprendizaje. Todos ellos serán conocidos por alumnos y alumnas. Están recogidos en el **apartado 6** de esta programación, junto con sus resultados de aprendizaje.









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 2 de 17

B) FASES DE LA EVALUACIÓN.

En la evaluación del proceso de aprendizaje, podemos distinguir tres momentos o fases: inicial, continua o formativa y sumativa.

- La evaluación inicial se realizará durante el primer mes para conocer las características y nivel de competencias el alumnado. Se convocará una sesión de evaluación a la finalización del mismo.
- La **evaluación continua** se realizará a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje y se recogerá información sobre el progreso de cada alumno y del grupo.
- La **evaluación sumativa** se realizará a la finalización de cada trimestre y del curso académico para saber el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de cada alumno, convocándose para ello 3 sesiones de evaluación parcial (diciembre, marzo y mayo) y una sesión de evaluación final (junio).

Evaluación inicial o diagnóstica.

Al comienzo del módulo se realizará una **prueba** sobre los contenidos del mismo con el fin de detectar el nivel de conocimientos previos del alumnado. Esta prueba se calificará cualitativamente y los resultados serán analizados por el equipo educativo en la sesión de evaluación inicial junto con el resto de los módulos. Además, con el fin de conocer las características del alumnado se les pasará un **cuestionario** para saber los estudios académicos o las enseñanzas de FP previamente cursadas, tanto en el sistema educativo como dentro de la oferta de formación para el empleo, si el acceso ha sido mediante prueba, si presenta algún tipo de discapacidad, si tiene experiencia profesional previa, si pretenden acceder al mundo laboral una vez terminado el ciclo formativo o realizar otros estudios, etc. Asimismo, a lo largo de todo el periodo de evaluación inicial podrá obtenerse información sobre el grado de interés por el módulo y el ciclo, dificultades en el proceso de aprendizaje, etc. Al mismo tiempo, con esta evaluación inicial intentaremos crear un estado de interés por los nuevos contenidos que van a cursar.

Al término de este periodo (mediados de octubre) se convocará una sesión de evaluación inicial en la que la tutor/a del grupo facilitará al equipo docente la información disponible del grupo y que ha sido recogida por todos los profesores en cada uno de sus módulos. Esta evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. Esta









Pág. 3 de 17

MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

evaluación, en ningún caso, conllevará calificación para el alumnado y los acuerdos adoptados por el equipo educativo se recogerán en acta durante la celebración de la sesión de evaluación.

Evaluación Continua

La Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial en Andalucía establece en su artículo 2 que la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. La **asistencia a clase** se controlará a través del programa Séneca y/o la aplicación iSéneca para móvil, quedando registrada además en el cuaderno del profesor.

A través de la evaluación continua vamos a realizar un análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos (progreso de cada alumno y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando.

Para valorar el progreso de los alumnos, evaluaremos las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que realizamos por unidad didáctica, utilizando para ello diferentes instrumentos de evaluación. OJO ¡!!No se pueden poner mínimos en la nota de un instrumento de evaluación ((por ejemplo, un mínimo de 3 en el examen para hacer media con trabajos, ejercicios de clase...)

Las ausencias del alumno/a, con carácter general, tendrán como consecuencia la imposibilidad de evaluar con determinados CE a dicho/a alumno/a en el proceso de evaluación continua, cuando dichas ausencias coincidan con la aplicación de actividades de evaluación relacionadas con determinados CE que no vuelvan a ser evaluados durante el curso.

En estos casos los/as alumnos/as tendrán derecho a ser evaluados/as aplicando dichos CE en el periodo de recuperación/mejora de la calificación:

- a) En 1º curso en el periodo de recuperación/mejora entre la 3ª evaluación parcial y la final.
- b) En 2º curso en el periodo de recuperación/mejora previa a la evaluación final entre la 2º Evaluación y la final.

Evaluación Sumativa o Final









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 4 de 17

Tiene la función de saber cuál ha sido el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de cada alumno, de acuerdo con los correspondientes criterios de evaluación, para lo cual se emite una calificación. Esta evaluación se realizará:

- A la finalización de primera (diciembre), segunda (marzo) y tercera (mayo) evaluación. El alumno obtendrá una calificación parcial en cada trimestre que oscilará entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5.
- A la finalización del curso académico (junio), donde se formulará la calificación final del módulo, que también estará comprendida entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5.

C) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de instrumentos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos instrumentos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer la evaluación continua.

Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Usaremos:

- Para observación: fichas de observación,...
- Para tareas: plantillas de corrección, fichas de autoevaluación/coevaluación...
- Para trabajos: Plantillas de corrección, listas de chequeo, rubricas...
- Para exámenes: prueba escrita (test, preguntas cortas, desarrollo) y prueba orales. Con sus plantillas de corrección.

Los instrumentos de evaluación se concretan para cada UT.

Todas las calificaciones se recogen en el Cuaderno del Profesor, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS MD850201 PROGRAMACIÓN MÓDULO Rev.1 Pág. 5 de 17

Todos los documentos, incluidos los instrumentos, utilizados en el proceso de evaluación del alumno/a estarán a disposición del mismo o de sus representantes legales en caso de minoría de edad. Se facilitará copia de los mismos si los solicita el alumno/a o sus representantes legales en caso de minoría de edad.

A) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Pára la formulación de la calificación correspondiente a cada una de las evaluaciones, se aplicarán los criterios de calificación:









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1 Pág. 6 de 17

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Pondera 40% X 10% 20% 20% 10% CRITERIOS DE EVALUACIÓN Cafficación 41.0 44.0 45.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Pondera 40% X AND		_							
Calification Cali								CRITERIOS MINIMOS EXIGIBLES	UNIDAD DIDACTICA
### 41.0	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Pondera	40%	10%	20%	20%	10%		
4.1 b		Calificación							
4.1.c	4.1.a	4%							
4.1 d	4.1.b		X						UD1, 2,8 Y 9
## CT 2: ## CT 2: ## CT 2: ## CT 2: ## CT 3: ## CT 3: ## CT 3: ## CT 4: ## CT									UD1, 2, 8 Y 9
CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONDUMBRA DE PROPERTO DE					Х	X			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Pondera 3% X X X			X						UD1, 2,8 Y 9
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Pondera 40% 10% 20% 20% 10%	4.1.f	10%				X			UD1, 2,8 Y 9
A2 a							_ w		
## 42 b	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Pondera	40%	10%	20%	20%	10%		
42 b 3% X X									
42 c 3% X									UD3, 4, 5 Y 7
A2 c 3%				X					UD3, 4, 5 Y 7
42 P 3% X									UD3, 4,5 Y 7
CT 3:									UD3, 4, 5 Y 7
42 n 6% X X X 0 000 UD3, 4,5 Y 7 42.1 3% X 0 000 UD3, 4,5 Y 7 42.1 3% X 0 000 UD3, 4,5 Y 7 42.1 3% X 0 000 UD3, 4,5 Y 7 42.1 3% X 0 000 UD3, 4,5 Y 7 42.1 3% X 0 000 UD3, 4,5 Y 7 42.1 1000 UD3, 4,5 Y 7 42.1									UD3, 4, 5 Y 7
42.h			_ X		V	V			
CT 3: Solution CT 4: C			V		_^	_^			UD3, 4, 5 1 7
CT 4: CT 4								0,00	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Pondera do Superior Consequención Conse			_^				^		UD3, 4, 5 T /
4.3.a	ст 3:								
43 b				10%	20%	20%			
4.3 c									
CT 4: S									
CT 4:			X	-	L	L			
CTT4:		5%			X	X	X		UUb
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Pondera 40% 10% 20% 10% 4.4.a 5% X X UD10 Y 11 4.4.b 5% X X UD10 Y 11 4.4.c 5% X X UD10 Y 11 X UD10 Y 11 X UD10 Y 11	TOTAL CALIFICACION			8	00				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Pondera 40% 10% 20% 20% 10% 4.4.a 5% X X UD10 Y 11 4.4.b 5% X X UD10 Y 11 4.4.c 5% X X UD10 Y 11 VALC 5% X X UD10 Y 11	CT 4:	20,00%	INSTRUMENTO: Prueba escrita teórica	INSTRUMENTO:Tratios	INSTRUMENTO: Prui ba práctica	INSTRUMENTO: Trabajo laboratorio	INSTRUMENTO: Cuaderno actividades		
4.4.a 5% X X UDI0Y11 4.4.b 5% X X UDI0Y11 4.4.c 5% X X UDI0Y11	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Pondera		10%		20%			
44.b 5% X X UD10 Y 11 44.c 5% X X UD10 Y 11									UD10 Y 11
4.4.c 5% X X UD10 Y 11			Х				Х		UD10 Y 11
44.d 5% X X X UD10 Y 11	4.4.c	5%	Х						
	4.4.d	5%			X	X	X		UD10 Y 11









MD850201

CUMPLIMENTA: PROFESOR/A

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1 Pág. 7 de 17

CT 1:	30,00%	INSTRUMENTO: Prueba escrita teórica	INSTRUMENTO: Trabajos	INSTRUMENTO: Prueba práctica	INSTRUMENTO: Trabajo laboratorio	INSTRUMENTO: Cuaderno actividades	CRITERIOS MINIMOS EXIGIBLES	UNIDAD DIDACTICA
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Pondera	40%	10%	20%	20%	10%		
	Calificación							
4.1.a	4%	Х				Х		UD1, 2, 8 Y 9
4.1.b	4%	Х				Х		UD1, 2, 8 Y 9
4.1.c	4%	Х				Х		UD1, 2, 8 Y 9
4.1.d	4%	Х		Х	Х	Х		UD1, 2, 8 Y 9
4.1.e	4%	Х				Х		UD1, 2, 8 Y 9
4.1.f	10%			Х	Х	Х		UD1, 2, 8 Y 9

REVISA: JEFATURA DEPARTAMENTO









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 8 de 17

CT 2:	30,00%	INSTRUMENTO: Prueba escrita teórica	INSTRUMENTO: Trabajos	INSTRUMENTO:Prue ba práctica	INSTRUMENTO: Trabajo laboratorio	INSTRUMENTO:Cuad erno actividades		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Pondera	40%	10%	20%	20%	10%		
4.2.a	3%	Х	Х			Х	0,00	UD3, 4, 5 Y 7
4.2.b	3%	Х	Х			Х	0,00	UD3, 4, 5 Y 7
4.2.c	3%	Х				Х	0,00	UD3, 4, 5 Y 7
4.2.d	3%	Х				Х	0,00	UD3, 4, 5 Y 7
4.2.e	3%	Х				Х	0,00	UD3, 4, 5 Y 7
4.2.f	3%	Х				Х	0,00	UD3, 4, 5 Y 7
4.2.g	6%			Х	Х	Х	0,00	UD3, 4, 5 Y 7
4.2.h	3%	Х				Х	0,00	UD3, 4, 5 Y 7
4.2.i	3%	Х				Х		UD3, 4, 5 Y 7

REV

REVISA: JEFATURA DEPARTAMENTO









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1 Pág. 9 de 17

CT 3:	20,00%	INSTRUMENTO: Prueba escrita teórica	INSTRUMENTO: Trabajos	INSTRUMENTO:Prue ba práctica	INSTRUMENTO: Trabajo laboratorio	INSTRUMENTO: Cuaderno actividades		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Pondera	40%	10%	20%	20%	10%		
4.3.a	5%	Х				Х		UD6
4.3.b	5%	Х				Χ		UD6
4.3.c	5%	Х				Χ		UD6
4.3.d	5%			Х	X	Х		UD6

1









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1 Pág. 10 de 17

CT 4:	20,00%	INSTRUMENTO: Prueba escrita teórica	INSTRUMENTO:Trabé jos	INSTRUMENTO:Prue ba práctica	INSTRUMENTO: Trabajo laboratorio	INSTRUMENTO: Cuaderno actividades		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Pondera	40%	10%	20%	20%	10%		
4.4.a	5%	Х				Х		UD10 Y 11
4.4.b	5%	Х				Х		UD10 Y 11
4.4.c	5%	Х				Х		UD10 Y 11
4.4.d	5%			Х	Х	Х		UD10 Y 11

- Los alumnos y alumnas serán informados al principio de curso acerca de los criterios de calificación que se seguirán en este módulo profesional.
- La calificación de cada prueba será de 0 a 10 puntos con 2 decimales, y en cada una los alumnos y alumnas conocerán los criterios de corrección y calificación de dicha prueba, incluyendo el valor de cada una de las actividades de la misma.









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 11 de 17

- Las fechas para la realización de estas pruebas se fijarán con suficiente antelación por el profesorado y no podrán ser modificadas, salvo circunstancias excepcionales.
- Si un alumno o alumna no acudiera el día de su realización, no podrá realizar la prueba nuevamente, hará que la materia de dicha prueba quede pendiente de evaluación para la recuperación, salvo casos excepcionales, justificados documentalmente, que serán valorados por el equipo educativo. En todos los casos, el alumno deberá justificar las faltas en el plazo de una semana desde su incorporación.
- En el caso de que se detectase alguna irregularidad propiciada por el alumno/a (hablar durante el examen, consulta en libro, apuntes, aparatos electrónicos...) la prueba se calificará con un 0 y deberá presentarse a la prueba de recuperación.
- Puesto que la nota que aparece en el boletín es un número entero se procederá al redondeo, tal y como nos indica la Orden de 29 de septiembre de 2010 en el artículo 17: "del resultado se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas si la de las milésimas resultase ser igual o superior a 5".
- La Calificación final del módulo será la suma de todos los RA ponderados, no siendo necesaria la calificación superior a 5 en cada uno de los RA.

La nota final de cada evaluación se expresará mediante la escala numérica de uno a diez (sin decimales), siendo necesario obtener un mínimo de 5 para considerar superada dicha evaluación.

La **calificación final** del módulo será la media de las calificaciones trimestrales, numérica, de uno a diez. Se permite un decimal en cada trimestre y se aproximará al número entero superior en el caso de que el decimal sea igual o mayor a 5, y al número entero inferior cuando el decimal sea igual o menor a 4. Será necesario obtener un mínimo de 5 para considerar superado el módulo profesional.

Se detalla a continuación cada una de las partes que contribuyen a la calificación total de cada evaluación:

1. Pruebas objetivas escritas teóricas (40%).









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 12 de 17

Se calificará de 0 a 10.

No se repetirá ningún examen salvo casos excepcionales debidamente justificados y según disponibilidad de tiempo. Se tendrá en cuenta:

- Para obtener una calificación positiva en cada una de las evaluaciones, es imprescindible que en este apartado la calificación sea al menos de 5.
- Si se realizan más de una prueba de este tipo a lo largo de una evaluación, la nota se calculará mediante una media aritmética o ponderación de las notas obtenidas en ellas, siendo necesario que el alumno obtenga una puntuación de 5 en los contenidos conceptuales en cada prueba.
- Si el alumno no aprobara las diferentes pruebas de cada evaluación (en caso de haber más de una) tendrá la oportunidad de volverse a presentar a la materia no superada en el periodo de recuperación de la evaluación correspondiente.

2. Trabajo escrito y exposición oral evaluados mediante rúbrica (10%).

Se calificará de 0 a 10 con una rúbrica diseñada para tal fin.

Una vez distribuidos los temas objeto de trabajo, la profesora entregará a cada alumno/a o grupo un guión con los puntos que debe tratar. A partir de ese momento se trabajará de forma autónoma buscando información sobre el tema y elaborando la documentación que considere adecuada para aportar a sus compañeros. Finalmente el alumno/a o grupo realizará la exposición del trabajo realizado ante sus compañeros el día que se establezca con antelación para lo cual utilizará los medios o recursos que considere adecuados (presentación, folletos, trabajo escrito, mural etc.)
Se tendrá en cuenta:

- Para obtener una calificación positiva en cada una de las evaluaciones, es imprescindible que en este apartado la calificación sea al menos de 5.
- Si por cualquier motivo no se realiza ningún trabajo escrito y exposición oral individual o colectiva (evaluado mediante rúbrica) durante una evaluación, ese porcentaje de calificación pasará a la *prueba objetiva escrita teórica valiendo dicha prueba un 50% de la calificación total en esa evaluación.*

3. Cuaderno de actividades del alumno (10%).

Se calificará de 0 a 10. Se tendrá en cuenta que aparezcan todas las actividades realizadas y corregidas, contenido adecuado, buena presentación, limpieza, orden, expresión lingüística adecuada, ausencia de faltas de ortografía, etc.

Se compondrá de actividades de cada unidad didáctica.

Se realizará a mano salvo que se indique lo contrario.

Se incluyen aquí también las actividades classroom que se recojan en días concretos.

Se tendrá en cuenta:

- Para obtener una calificación positiva en cada una de las evaluaciones, es imprescindible que en este apartado la calificación sea al menos de 5.
- Si el cuaderno de actividades no se entrega en la fecha acordada, la nota máxima que se podrá obtener será de 5.









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1 Pág. 13 de 17

• Si un cuaderno de actividades recibe una nota inferior a 5 tendrá que volver a entregar el cuaderno, previa resolución de dudas y mejora de las actividades incompletas o mal realizadas, en el periodo de recuperación de la siguiente evaluación.

4. Pruebas objetivas escritas o procedimentales prácticas (20%).

Se calificará de 0 a 10.

No se repetirá ningún examen salvo casos excepcionales debidamente justificados y según disponibilidad de tiempo.

Se tendrá en cuenta:

- Para obtener una calificación positiva en cada una de las evaluaciones, es imprescindible que en este apartado la calificación sea al menos de 5.
- Se realizará, al menos, una prueba por trimestre.
- Si el alumno no aprobara las diferentes pruebas de cada evaluación (en caso de haber más de una) tendrá la oportunidad de volverse a presentar a la materia no superada en el periodo de recuperación de la evaluación correspondiente.
- REQUISITO INDISPENSABLE para presentarse a la prueba práctica es ENTREGAR EL CUADERNO DE PRÁCTICAS

5. Cuaderno de prácticas.

Se calificará apto/no apto (corregido en clase previamente).

Se tendrá en cuenta que aparezcan todos los apartados exigidos, contenidos adecuados al tema y terminología apropiada, actividades realizadas y corregidas, buena presentación, limpieza, orden, expresión lingüística adecuada, ausencia de faltas de ortografía, entre otros apartados que se considere oportuno según la práctica.

Se realizará a mano salvo que se indique lo contrario.

Sólo se podrán entregar los informes de las prácticas realizadas en clase. Si por cualquier razón <u>debidamente justificada</u> un alumno falta a una determinada práctica deberá realizar un trabajo bibliográfico de la práctica en cuestión que sustituirá a dicho informe en el cuaderno de prácticas. Los detalles del trabajo bibliográfico dependerán de la materia en cuestión. (Al menos tendrá que asistir al 50% de las prácticas realizadas en clase).

Si el cuaderno de prácticas no se entrega en la fecha acordada, se calificará no apto.

• Si un cuaderno de prácticas recibe un no apto tendrá que volver a entregar el cuaderno, previa resolución de dudas y mejora de las prácticas incompletas o mal realizadas, en el periodo de recuperación de la siguiente evaluación.

6. Valoración de la realización de cada práctica por parte del alumno en clase (20%).









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 14 de 17

Se calificará de 0 a 10 mediante una rúbrica diseñada para tal fin y que tendrá en cuenta, entre otros, aspectos como traer bata de laboratorio, uso correcto de los equipos, uso correcto de los instrumentos y materiales, actitud incorrecta que ponga en peligro la seguridad de los alumnos, limpieza del material, equipos y sitio de trabajo, actitud frente al trabajo, participación, cooperación, etc.

Si por cualquier razón debidamente justificada un alumno falta a una determinada práctica, además de realizar un trabajo bibliográfico de la práctica explicado en el apartado anterior, se le realizará un cuestionario oral sobre aspectos de la práctica en cuestión que demostrará que el alumno sabría desenvolverse perfectamente en el laboratorio y sustituirá a la rúbrica de evaluación de dicha práctica. Se realizará en una fecha acordada previamente con el alumno (Al menos tendrá que asistir al 50% de las prácticas realizadas en clase).

Se tendrá en cuenta:

- Para obtener una calificación positiva en cada una de las evaluaciones, es imprescindible que en este apartado la calificación sea al menos de 5.
- La valoración de la realización de las prácticas será evaluación continua por lo que en la siguiente evaluación se volverán a evaluar de estos conocimientos adquiridos.
- Si por cualquier motivo de fuerza mayor (COVID, otras) no es posible realizar prácticas, el 20% de este apartado pasará a la parte conceptual.

B) SISTEMA DE RECUPERACIÓN

Para todos aquellos alumnos que no superen los objetivos propuestos y que no alcancen en cada evaluación una calificación de 5, se programarán actividades de refuerzo y recuperación que permitan al alumno la adquisición de las capacidades terminales evaluadas.

La recuperación de los conceptos de la primera evaluación se llevará a cabo mediante una prueba objetiva escrita, donde se valorarán los conocimientos teóricos, de las unidades (o contenidos) no superadas y se realizará al principio de la segunda evaluación. Si el cuaderno de prácticas o de actividades recibe una nota inferior a 5 tendrá que volver a entregar el cuaderno, previa resolución de dudas y mejora de las prácticas y/o actividades incompletas o mal realizadas, al principio de la segunda evaluación. La valoración de la realización de las prácticas por parte del alumno en clase se considera evaluación continua dado el carácter continuo, progresivo y global del módulo, no tendrá prueba de recuperación ya que la siguiente evaluación se puede demostrar que saben desenvolverse en un laboratorio. Si lo que no se supera es el trabajo escrito y exposición oral se volverá a presentar el trabajo en la recuperación.

En la segunda y tercera evaluación se seguirá el mismo sistema de recuperación de la primera evaluación. En el caso de la segunda evaluación se realizará al principio de la tercera evaluación y en el de la tercera evaluación se realizará la primera semana de junio.









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1 Pág. 15 de 17

La calificación de la prueba de recuperación no estará limitada en ningún caso, dado que el nivel de la misma, será igual al de la evaluación y ningún alumno/a con evaluación positiva puede presentarse en la recuperación a subir nota.

A los alumnos/as que no se presenten a los controles de evaluación ni a la prueba de recuperación, no se les realizará, en ningún caso, una tercera prueba, quedando pendiente dicha evaluación para la final.

Los **criterios de calificación de las pruebas de recuperación** así como los que se utilizarán para calcular la nota de recuperación, serán los mismos que los expresados para cada evaluación.

Si tras las recuperaciones establecidas, en alguna parte no se alcanza una calificación igual o superior a 5, el alumno deberá asistir a la evaluación final antes de que finalice el periodo lectivo en Junio y se le evaluará de las capacidades terminales no superadas.

A la **convocatoria final** asistirá el alumnado que no haya ido nunca a clase y por tanto no ha podido ser evaluado de manera habitual y los alumnos que no hayan obtenido calificación superior o igual a 5 durante alguna evaluación. Será realizada antes de que finalice el periodo lectivo en junio.

El alumnado que no haya superado alguna de las capacidades terminales del módulo a lo largo del curso, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase en junio y se evaluará de los contenidos pendientes en las fechas programadas, siendo calificado siguiendo los criterios establecidos en esta programación.

El alumno que no haya asistido nunca a clase y por tanto no ha podido ser evaluado de manera habitual, antes de presentarse a la prueba final teórica, es imprescindible que haya entregado el cuaderno de actividades y prácticas realizado durante el curso y las actividades y prácticas realizadas durante el periodo lectivo que va dese la última evaluación parcial hasta la fecha prevista de evaluación final, al que debe asistir según la orden de evaluación de 29 de septiembre de 2010. También tendrá que realizar los trabajos escritos y las correspondientes exposiciones orales que se hayan realizado durante el curso académico. La calificación final se calculará tal como se ha explicado en el caso de las evaluaciones.









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1 Pág. 16 de 17

Este periodo de recuperación se inicia tras la última sesión de evaluación parcial y finaliza antes de la evaluación final. La asistencia, tal como se indica en la normativa, es obligatoria. Se establecerá un cronograma de trabajo con las actividades y prácticas a desarrollar. Se repasarán las principales dificultades encontradas en cada una de las unidades didácticas, con la propuesta de actividades de repaso y resolución de dudas.

Se hará entrega de un plan de recuperación individualizado donde se indicará que contenidos y criterios de evaluación debe superar y que debe hacer para superarlos, que será firmado con doble copia para que quede constancia de que el alumno ha sido informado. La calificación de la prueba final no estará limitada, dado que el nivel de esta será el mismo que las de las pruebas de evaluación. Será requisito indispensable obtener una calificación de 5 sobre 10 para superar el módulo.

El modelo (ver modelo calidad) que el profesor entregará a cada alumno/a en un plan individualizado de recuperación recogerá:

- Detalle de los RA y CE no superados/ mejorables
- Plan de trabajo
- Momentos e instrumentos de evaluación
- Criterios de Calificación
- Detalle del horario y calendario
- Información de la obligatoriedad de asistir a las clases de ese periodo

En cuanto a la <u>mejora de las competencias</u>, el alumno que, teniendo superadas todas las capacidades terminales del módulo, optara por mejorar sus competencias, podrá hacerlo sin perjuicio de la nota obtenida. Deberá asistir a clase durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final (mes de junio) y realizar las actividades programadas para tal fin como se recoge en la orden de evaluación del 29 de septiembre de 2010. Se le entregará un plan de mejora de competencias individualizado donde se indicará que contenidos y criterios de evaluación debe mejorar y que debe hacer para superarlos. La calificación seguirá los criterios establecidos en esta programación.









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1 Pág. 17 de 17

EnSevilla...... a16...... deoctubre........ de ...2020.......

Firmado: Elena Pastor Cavada

CUMPLIMENTA: PROFESOR/A

REVISA: JEFATURA DEPARTAMENTO ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA